

RAWSON, 07 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 3382-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801 y N° 808, solicitaron el Auspicio de la capacitación "Leo y recomiendo: Booktubers en la escuela", organizada por los mencionados Institutos;

Que a fojas 02, obra detalle de los destinatarios, cronograma y lugar de realización;

Que de fojas 10 a 15, obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que la misma acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que a fojas 20, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

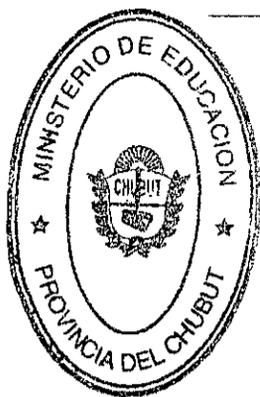
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Leo y recomiendo: Booktubers en la escuela", organizados por los Institutos Superiores de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación

//...



Formación Docente N° 801 y 808, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1).

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

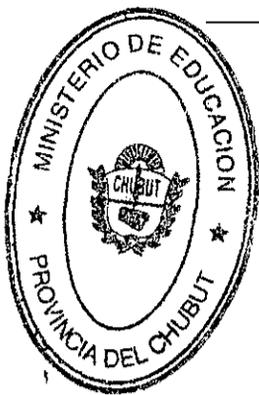
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 801, al Instituto Superior de Formación Docente N° 808, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. GRACIELA CIUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 143

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



**Anexo I**

Nombre de la capacitación: "Leo y recomiendo: Booktubers en la escuela"

Fechas: desde el 09 de septiembre y hasta el 14 de octubre de 2017.

Lugar: Trelew

Destinatarios: Maestros de segundo ciclo de Nivel Inicial y maestros y bibliotecarios de primer ciclo de Nivel Primario, de las Escuelas asociadas a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801 y 808.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadores: Prof. Aguilera, Nidia Lesslie y Prof. Favarotto, Gabriela Silvana

Biól. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

143

ES COPIA DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación